



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

GRADO EN ODONTOLOGÍA

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO PROCEDE

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

300

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE MEDICINA (EDIFICIO SAAVEDRA FAJARDO Y CLÍNICA ODONTOLÓGICA UNIVERSITARIA)

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

PROCESO QUE HA CONDUCIDO A LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE INFORME DE AUTOEVALUACIÓN, DETALLANDO LOS GRUPOS DE INTERÉS QUE HAN PARTICIPADO EN SU REDACCIÓN, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO EMPLEADO

El título de grado en Odontología de la Universidad de Murcia, cuya memoria fue aprobada por la ANECA el 10 de Junio de 2009. Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la ANECA, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 12 de Noviembre de 2010 (publicado en el BOE de 16 de Diciembre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de Noviembre de 2010), el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado/a en Odontología por la Universidad de Murcia se publica en el Boletín Oficial del Estado el sábado 30 de Abril de 2011.

En el curso académico 2010-2011 se inician los estudios conducentes a la obtención del título de Graduado/a en Odontología por la Universidad de Murcia.

Este grado se crea cumplir la adaptación europea de las titulaciones universitarias, tras la amplia experiencia de la Universidad de Murcia en la impartición de docencia Universitaria en Odontología; ya que, la Universidad de Murcia comenzó a impartir la titulación de Médico Especialista en Estomatología el año 1984 con la creación de la Escuela Profesional de Estomatología (Orden de 8 de Junio de 1982, BOE del 28 de Agosto). La primera promoción de Estomatólogos salió en el año 1986 habiéndose formado 7 generaciones de especialistas (142 en total) hasta el curso 1992-93, en que la Escuela cesó su actividad docente y asistencial, debido a la no oferta de plazas para la formación médica especializada en la convocatoria MIR de 1991. A partir de ese año, se comienza a impartir en la Universidad de Murcia la titulación de licenciado en Odontología, como consecuencia directa de la inclusión de nuestro país en la Comunidad Europea (CE), cambiando el perfil formativo de los profesionales de la salud oral desde la Estomatología a la Odontología, por exigencias de adaptación a las

normativas europeas. La incorporación de España a la C.E.E. propició la creación de la profesión de odontólogo y el título de licenciado en Odontología. En 1990 se establecieron el título oficial de Licenciado en Odontología y las directrices generales de los correspondientes planes de estudios (RD 1418/1990 de 26 de octubre; BOE 20 Noviembre). La Universidad de Murcia obtuvo la autorización para la implantación de las enseñanzas conducentes al Título de Licenciado en Odontología en el año 1992 (BOE 26 de agosto; RD 1050/1992 de 31 de Julio).

El Vicerrectorado de Estudios de la UMU convocó en el mes de Marzo de 2015 al Vicedecano de Odontología de la UMU (coordinador de grado) a través de la comisión de calidad del Centro (Facultad de Medicina) para explicar las pautas de introducción de la memoria de grado al nuevo aplicativo e indicar el desarrollo del proceso de acreditación de títulos, que tendría lugar en el próximo año.

En Septiembre de 2015 se envió a ANECA el nuevo aplicativo de memoria, recibiendo el informe provisional el 26 de Febrero de 2016. En el plazo de 10 días se mandaron las alegaciones correspondientes con los aspectos subsanados y lo mismo se hizo con las recomendaciones. A día de hoy (12-04-2016) todavía no hemos recibido el informe definitivo de ANECA.

Por otro lado, el día 4 de Febrero de 2016, tuvo lugar una reunión en el Decanato de Medicina, convocado por la Vicedecana de Medicina y Calidad a la que asistieron los grados dependientes del centro (Facultad de Medicina) cuyo proceso de evaluación se iba a producir en el año 2016, en donde se nos explicó a los grados de Odontología, Farmacia y Fisioterapia cómo se iba a desarrollar dicho proceso.

El día 10 de Febrero de 2016, la comisión permanente del centro aprobó la composición de la comisión de autoevaluación para el grado en Odontología que quedó compuesta por las siguientes personas:

1. Dr. Miguel García Salom (Decano de Medicina)
2. Dr. Fabio Camacho Alonso (Vicedecano de Odontología)
3. Dra. Ofelia González Sequeros (Coordinadora de 1º)
- Dr. Alberto de la Trinidad Forcén Báez (Coordinador de 2º)
- Dr. Juan Carlos Báguena Gómez (Coordinador de 3º)
- Dra. Pía López Jornet (Coordinadora de 4º)
- Dr. Antonio Ortiz Ruiz (Coordinador de 5º)
4. Dr. Luis A. Bravo Gonzalez (Profesor del grado)
- Dra. Ascensión Vicente Hernández (Profesora del grado y secretaria de la comisión)
5. Primero: D. Daniel Mengual Pujante (Alumno del grado)
- Segundo: D^a. Flor A Nardulli Limongi (Alumno del grado)
- Tercero: D. Pedro Antonio López Pacheco (Alumno del grado)
- Cuarto: D. Eduardo González Navarro (Alumno del grado)
- Quinto: D^a. Dora Martín Fuentes (Alumno del grado)
6. D. Antonio Alcaraz López (Jefe de negociado de la secretaría de Medicina. Miembro PAS)
- Egresados. D. Daniel Muñoz Cámara
- Empleadores. D. Guillermo Pardo Zamora

El día 24 de Febrero de 2016, se reunió por primera vez la comisión de autoevaluación. En dicha primera reunión, se constituyó dicha comisión y el coordinador del grado presentó un primer borrador del informe de autoevaluación y se repartieron tareas para realizar entre los miembros de dicha comisión.

El día 2 de Marzo de 2016, se reunió por segunda vez la comisión de autoevaluación. En dicha reunión, se realizó una puesta en común de las tareas realizadas por los distintos miembros de la comisión y se exponen las dudas que han surgido durante la cumplimentación de determinados apartados de dicho informe. Se define el plan de trabajo para la próxima reunión y se propone tener finalizado el borrador del informe para enviarlo online el día 9 de Marzo de 2016 a todos los miembros de la comisión, para subsanar posibles errores que se corregirán en la última reunión presencial de la comisión que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 2016.

El día 9 de Marzo de 2016, se realizó una revisión del borrador del informe de autoevaluación con el trabajo realizado por los distintos miembros de la comisión. Finalmente se definió el plan de trabajo para la consecución del informe de autoevaluación definitivo, para ello, se estableció el envío online (vía mail) del borrador definitivo a todos los miembros de dicha comisión para asegurarse de la corrección del mismo por aquellos miembros que no habían podido acudir a dicha reunión; y se estableció como fecha límite para la incorporación de sugerencias o modificaciones el día 16 de Marzo de 2016.

Finalmente, el día 18 de Marzo el informe de autoevaluación definitivo elaborado por la comisión de autoevaluación del grado fue presentado en la comisión de calidad del centro (Facultad de Medicina), donde fue aprobado su envío a la ANECA.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES APROBADAS, EN EL CASO DE QUE LAS HUBIERA.

La comisión de autoevaluación para el Grado en Odontología de la Universidad de Murcia considera que el grado de cumplimiento del proyecto establecido en la Memoria del título, de las recomendaciones al informe de verificación del 10 de junio de 2009, del informe de seguimiento de 28 de septiembre de 2012 y del informe de seguimiento del 1 de marzo de 2015, ha sido alto.

De hecho, la mayoría de las indicaciones en los diferentes informes son recomendaciones o errores formales que se han ido corrigiendo a medida que se han puesto en evidencia.

Se ha ampliado la información que aparece en la web y se ha mejorado su acceso. Se han introducido las guías docentes de todas las asignaturas, informado sobre las prácticas curriculares y extracurriculares, sobre las competencias del título y las salidas profesionales. La Universidad ha incrementado el porcentaje de prespecialidad en aquellas asignaturas con créditos prácticos tal como se comprometió y ampliado el número de profesores para poder asegurar esa docencia práctica. Se ha mejorado el sistema interno de garantía de calidad y se dispone de las evidencias del análisis de los procedimientos y de las

medidas adoptadas para asegurar la calidad en los estudios.

MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA LOGRADO CUMPLIR TODO LO INCLUIDO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

Los motivos por lo que no se lograron cumplir algunos de los compromisos incluidos en la memoria fueron diversos. Los principales fueron de carácter informático como errores de conexión con documentos o la no introducción de la información necesaria en la web del grado en odontología. Estos errores se han ido subsanando a medida que se fueron detectando. Otro motivo fue que la introducción en el sistema educativo de un sistema de garantía de calidad supuso una mayor carga 'administrativa' para los responsables del funcionamiento y cumplimiento del mismo, que además no estaban familiarizados ni con los procedimientos ni la mecánica del manejo de la información referente a la calidad. Además, cuando el SGIC empezó a funcionar en la Facultad de Medicina y se elaboró por consenso el nuevo manual de garantía de calidad, la convocatoria de elecciones a rector de la Universidad en abril de 2014 y las elecciones a decano de la Facultad de Medicina en mayo de 2014, condicionaron un retraso en el desarrollo y funcionamiento del incipiente SGIC. En la actualidad está ya empezando a funcionar de una manera correcta y ágil.

VALORACIÓN DE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES ENCONTRADAS DURANTE LA PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL TÍTULO.

1. El cambio de la metodología docente, inherente a los estudios de grado, necesitó de un periodo de adaptación y aprendizaje por parte de los profesores.
2. Otra dificultad que encontramos al principio fue la puesta en marcha del aula virtual. A algunos profesores les costó adaptarse a un entorno virtual y a una docencia informatizada. Además, durante estos últimos años el entorno SAKAI ha sufrido dos modificaciones importantes que han supuesto cambios importantes en el manejo del mismo.
3. La necesidad de reforma y ampliación de las infraestructuras existentes en el hospital Morales Meseguer (Clínica Odontológica Universitaria, laboratorios habilidades, laboratorio de prótesis, etc) hizo necesario la realización de obras durante el curso 2013-14 (agosto 2013 hasta enero 2014). Esto dificultó el desarrollo normal de las asignaturas con prácticas clínicas.

MEDIDAS CORRECTORAS QUE SE ADOPTARON EN LOS CASOS ANTERIORES Y EFICACIA DE LAS MISMAS.

1. Los profesores se adaptaron a las nuevas metodologías docentes gracias a la realización de cursos y talleres de formación pedagógica promovidos por la universidad de Murcia a través de los centros de formación del profesorado.
2. La adaptación al entorno SAKAI (aula virtual) la hemos ido realizando a través de cursos organizados por el centro de formación del profesorado y a través de tutoriales que el servicio ATICA de nuestra universidad ha puesto a nuestra disposición.
3. Las obras de la clínica odontológica nos obligó a reprogramar la programación de las asignaturas con prácticas clínicas. Tuvimos que realizar la parte teórica y preclínica durante el primer cuatrimestre y las prácticas clínicas durante el segundo cuatrimestre.

PREVISIÓN DE ACCIONES DE MEJORA DEL TÍTULO

Tras haber cubierto un primer ciclo en los estudios de grado en Odontología creemos que, para mejorar la formación de los futuros odontólogos, debemos acometer, entre otras, las reformas que vamos a indicar más abajo de forma general y que desarrollaremos en una próxima modificación.

- Debemos reunificar asignaturas anuales que con el grado se dividieron, artificiosamente, en cuatrimestrales, con el propósito de mejorar la organización de la asignatura. Por ejemplo, Ortodoncia I y II (6 + 6 ECTS) en Ortodoncia I (12 ECTS). PTD I y II (6 + 6 ECTS) en PTD I (12 ECTS), etc...
- Hay asignaturas como Odontopediatría I y II que se imparten en dos cursos distintos. Debe estar en el mismo curso para una mejor docencia.
- Hay asignaturas que se imparten en los primeros cursos y deben impartirse en los últimos cursos ya que en los primeros cursos los alumnos no han adquirido todavía las competencias necesarias para poder cursar esas asignaturas.
- Hay asignaturas cuya carga en créditos debe incrementarse.
- Hay asignaturas cuya carga en créditos debe reducirse.
- Las asignaturas, en general, abarcan demasiadas competencias.
- Hay que hacer una revisión de las competencias pertenecientes a todas las asignaturas para evitar repeticiones innecesarias de las mismas en distintas asignaturas.
- Hay que ampliar los créditos prácticos de algunas asignaturas.
- Hay que modificar las asignaturas optativas: eliminar algunas y crear nuevas para ampliar la oferta a los alumnos.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del plan de estudios se corresponde con la memoria verificada y su posterior introducción en el aplicativo (pendiente del informe definitivo tras las alegaciones al informe provisional de la ANECA del 26 de Febrero de 2016). Las actividades formativas de las asignaturas facilitan la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, que se reflejan en las tasas de resultados obtenidos.

El número de alumnos, tras 5 años de experiencia, creemos que es el apropiado (el número de estudiantes matriculados no supera lo aprobado en la memoria de verificación) para desarrollar satisfactoriamente el grado, tanto por las instalaciones para la realización de las prácticas clínicas (tras la reforma de la clínica odontológica universitaria, el número total de sillones dentales que se incluyó en la memoria verificada ha pasado de 19 a 40), como por la dedicación del profesorado.

Asimismo, el tamaño de grupo es el adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previsto (40 para grupos de teoría, 20 para grupos de seminarios, 10 para prácticas de laboratorio y 5 en 5º curso, 6 en 4º curso y 7 en 3º curso, para prácticas clínicas con pacientes).

Aunque, como indicamos en el apartado de introducción, hemos detectado mejoras en la secuenciación y en la distribución temporal de las mismas, por lo que se propone:

- Reunificar asignaturas anuales que con el grado se dividieron, artificiosamente, en cuatrimestrales, con el propósito de mejorar la organización de la asignatura. Por ejemplo, Ortodoncia I y II (6 + 6 ECTS) en Ortodoncia I (12 ECTS). PTD I y II (6 + 6 ECTS) en PTD I (12 ECTS), etc. ...
- Hay asignaturas como Odontopediatría I y II que se imparten en dos cursos distintos. Debe estar en el mismo curso para una mejor docencia.
- Hay asignaturas que se imparten en los primeros cursos y deben impartirse en los últimos cursos ya que en los primeros cursos los alumnos no han adquirido todavía las competencias necesarias para poder cursar esas asignaturas.
- Hay asignaturas cuya carga en créditos debe incrementarse.
- Hay asignaturas cuya carga en créditos debe reducirse.
- Las asignaturas, en general, abarcan demasiadas competencias.
- Hay que hacer una revisión de las competencias pertenecientes a todas las asignaturas para evitar repeticiones innecesarias de las mismas en distintas asignaturas.
- Hay que ampliar los créditos prácticos de algunas asignaturas.
- Hay que modificar las asignaturas optativas: eliminar algunas y crear nuevas para ampliar la oferta a los alumnos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Tabla 2 "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

UMV Última versión de la memoria verificada

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de egreso (Perfiles profesionales del Título) viene reflejado en el punto 3.1.2 de la memoria. La revisión de las competencias fue iniciada por la comisión académica del título, en la que participaron miembros representantes del Colegio Oficial de Odontólogos y de la Consejería de Educación, así como profesorado del título.

La Comisión Académica cree que es el adecuado para las exigencias actuales de la sociedad. Se están formando profesionales altamente competentes en los distintos campos de la Odontología, fundamentalmente a través de las prácticas clínicas (Prácticum) o en algunos casos se les está introduciendo en algunos campos de alta especialización para que su aprendizaje les sea mucho más fácil y completo.

Los resultados de la encuesta a egresados realizada por el COIE expresan un buen grado de satisfacción en sus trayectorias profesional, académica y científica.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E1_Informe relativo al seguimiento de inserción laboral

Compl01_El futuro de la profesión de dentista en España

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los contenidos de las asignaturas están reflejados en las guías docentes. Los profesores van actualizando dichos contenidos en función de los nuevos conocimientos, técnicas y materiales que van surgiendo en el campo de la Odontología. La guía docente se modifica al final de cada curso académico cuando se determina el POD del curso siguiente.

Al principio del curso (Septiembre y Octubre) se realizan dos reuniones con el profesorado (siempre con la participación mínima del Vicedecano de Odontología y los cinco profesores coordinadores de curso) donde se ponen de relieve los problemas surgidos durante el desarrollo del curso anterior y se proponen soluciones para los mismos así como se comentan los objetivos y el plan a seguir de cada profesor coordinador de cada una de las asignaturas del grado (coordinación vertical).

En el caso de materias con actividades formativas de carácter teórico y de laboratorio o prácticas se presta especial atención a la coordinación entre ambos tipos de actividades formativas dentro de cada materia o asignatura.

Igualmente se establecen mecanismos de coordinación mediante las reuniones oportunas entre encargados de distintas materias y asignaturas que conforman cada curso académico (coordinación por curso o coordinación horizontal) y el plan de estudios en general, de manera que se eviten vacíos y no se generen duplicidades para la adquisición de las necesarias competencias.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E2_Acta reunión profesores coordinadores de cada curso

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos (en la memoria de grado verificada, en el apartado 4.1 y 4.2, y en la web del centro <http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/odontologia/documentacion>) y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo y se ajustan a la legislación vigente.

En la página web de la titulación, en el apartado de futuros estudiantes, hay un enlace “¿cómo acceder a la titulación” en la que se ofrece la información necesaria para el proceso de admisión:

<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/odontologia>

<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/odontologia/como-estudiar>

El número de estudiantes matriculado en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación (45).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4 “Evolución de los indicadores y datos globales del título”

E3_Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión

UMV Última versión de la memoria verificada

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Murcia, recogido en el apartado 4.4 de la memoria verificada del título se viene aplicando regularmente a través de la comisión encargada a tal efecto al comienzo de cada curso académico, valorando particularmente la adecuación de los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa en relación con las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título. El resumen de los reconocimientos de crédito se puede consultar en la E4.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E4_Listado de alumnos con reconocimiento de créditos

Compl_01_Normativa_permanencia_20160128_1453981109641

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del

programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia a través de su página Web garantiza toda la información relevante correspondiente al título, incluidos los resultados e informes de evaluación y seguimiento.

Dentro de la página web de la titulación existe un apartado denominado "documentación de la titulación", donde se puede consultar la documentación de la titulación, en el que se incluyen la memoria verificada del título, los informes de verificación y de seguimiento de ANECA, enlace a la RUCT, al BORM y al BOE.

<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/odontologia/documentacion>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informes de seguimiento de ANECA

Página web del título:

Enlace a memoria verificada <http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/odontologia/documentacion>

Enlace a descripción del plan de estudios y sus principales características

<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/odontologia>

Enlace al Sistema de Garantía de Calidad del título

<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/odontologia/calidad>

Información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral) (sólo datos de licenciatura hasta la encuesta de 2017).

<http://observatorio.um.es>

<http://www.um.es/web/medicina/contenido/calidad/sgc/evidencias>

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Toda la información necesaria para los colectivos interesados en el plan de estudios de la titulación (futuros estudiantes, empleadores, administraciones educativas, etc.) es accesible y adecuada a través de la página Web de la Universidad de Murcia, incluyendo vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, con los módulos, materias y asignaturas, su distribución en créditos y porcentaje de presencialidad.

Igualmente se ofrece el perfil de egreso del graduado, posibles ámbitos de desempeño profesional y vías académicas a las que da acceso el título.

También se recogen las competencias que adquirirá el estudiante, indicando específicamente que la titulación conduce a la profesión regulada de dentista.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informes de seguimiento de ANECA

Página web del título:

Enlace a las vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado

<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/odontologia/descripcion#ingreso>

Enlace a la estructura del plan de estudios con los módulos, materias y asignaturas, su distribución en créditos y porcentaje de presencialidad

<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/odontologia/plan/asignaturas>

Enlace al perfil de egreso del graduado (posibles ámbitos de desempeño profesional y vías académicas a las que da acceso el título)

<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/odontologia/descripcion#egreso>

Enlace a las competencias que adquirirá el estudiante

<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/odontologia/descripcion#competencias>

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso a través de la web de toda la información pertinente sobre los horarios en que se imparten las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes y cuanta información les sea precisa para el correcto seguimiento del plan de estudios.

Las guías docentes de todas las asignaturas del título, con todos los contenidos pertinentes, se encuentran disponibles para el estudiante previamente a la matriculación, incluida la correspondiente al trabajo de fin de grado.

La información sobre la estructura y plan de estudios del título está permanentemente expuesta en la web. Anualmente y tras ser aprobados en la Junta de Centro, se actualiza la información sobre guías docentes, calendarios, horarios previstos, etc. Los estudiantes tienen acceso a esa información, así como a otros enlaces relevantes para el curso que va a empezar, desde antes que comience el periodo de matriculación.

Para facilitar la oportunidad de la información durante el desarrollo de cada asignatura (materiales y recursos facilitados en la asignatura, convocatoria de pruebas, etc.), así como la oportunidad de la comunicación entre el profesor y el alumnado, se dispone del Aula Virtual de la Universidad de Murcia. En esta aula cada asignatura tiene un sitio y espacio a la que tienen acceso profesorado y estudiantes matriculados, y en ella se pueden desarrollar tutorías, recogida de recursos, etc.

La información que figura en las guías docentes es completa. El formato de las guías sigue la estructura propuesta por la Universidad de Murcia. Este formato incluye actualmente los siguientes apartados:

1. Identificación de la asignatura y del profesorado
2. Presentación: Breve presentación
3. Condiciones de acceso a la asignatura
4. Competencias
5. Contenidos
6. Metodología docente
7. Horario de la asignatura
8. Sistema de evaluación
9. Bibliografía (básica y complementaria)

Durante el desarrollo de la titulación se han ido elaborando, revisando y actualizando las guías docentes de las asignaturas, además de las mejoras que se han sugerido desde la Unidad de Calidad y los informes de seguimiento de ANECA para hacerlas más útiles para el alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Página web del título:

Enlace sobre los horarios en que se imparten las asignaturas y las aulas

<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/odontologia/2015-16#horarios>

Enlace sobre el calendario de exámenes

<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/odontologia/2015-16#exámenes>

Enlace sobre el correcto seguimiento del plan de estudios

<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/odontologia/plan/asignaturas>

Enlace sobre las guías docentes de todas las asignaturas del título, incluida la correspondiente al trabajo fin de grado

<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/odontologia/2015-16/guias>

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Medicina dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), que puede consultarse en <http://www.um.es/medicina/calidad>, cuyo alcance corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra también la de Grado en Odontología por la Universidad de Murcia.

El SGIC de la Facultad de Medicina se ha elaborado siguiendo las directrices del programa AUDIT de ANECA, y contempla el contenido del punto 9 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y cuyo primer párrafo indica que "la información contenida en este apartado puede referirse tanto a un sistema propio para el título como a un sistema general de la Universidad o del Centro responsable de las enseñanzas, aplicable al título". El diseño del SGIC de la Universidad de Murcia cuenta con un certificado de evaluación positiva del diseño por parte de la ANECA para todos sus centros.

Tal y como se indica en la evidencia Compl_04, la documentación del SGIC es revisada periódicamente por la Unidad para la Calidad. Tras su edición inicial, en diciembre de 2007, fue revisada en abril de 2008 y, en mayor profundidad, en diciembre de 2011. La última revisión fue aprobada en octubre de 2015. El Manual de la Facultad de Medicina se revisó por última vez con fecha Marzo de 2016.

El SGIC, a través de la aplicación de sus procedimientos, garantiza la recogida de información de forma continua, procedente de los distintos Servicios de la Universidad de Murcia y del propio del Centro. Esta información es posteriormente analizada en las Comisiones de Garantía de Calidad correspondientes.

La Comisión de Garantía de Calidad se reúne con una periodicidad trimestral y en ella se tratan los principales resultados de las titulaciones, analizados previamente por cada Comisión Académica. Los resultados de la aplicación del SGIC, evidencias y actas, se almacenan en una aplicación informática que actúa como gestor documental de las mismas. Gran parte de esta información, la considerada más relevante, también se publica en la página web.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5_Procedimientos y registros del SGIC
 Compl_04_Documentos que reflejen si el SGIC implementado se revisa

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En función de la información obtenida a través de SGIC se están realizando acciones de mejora que permitan mejoras en el programa formativo y satisfacer las necesidades de los distintos colectivos implicados en el mismo (estudiantes, profesorado, PAS, empleadores, etc.)

Las recomendaciones de los distintos informes de verificación y seguimiento de ANECA y los informes de seguimiento internos han sido incluidos dentro de las acciones de revisión y mejora del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5_Procedimientos y registros del SGIC
 Informes de verificación y seguimiento ANECA

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC utilizado permite analizar la satisfacción de estudiantes y profesorado con el título. Evaluar y analizar el conjunto de actuaciones destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidas en el plan de estudios de la titulación.

Permite igualmente garantizar la calidad de la docencia, evaluar la coordinación docente de las enseñanzas del título y revisar y mejorar los planes de estudio.

El SIGC de la Facultad de Medicina pivota en gran medida sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje. Algunos de los procesos más significativos son los siguientes:

- Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias:

PE01. Política y Objetivos

- Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes:

PC01 Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje. (Hasta el curso 14/15 las quejas y reclamaciones relacionadas con la evaluación se contabilizaban en el PC01) y PA04. Gestión de incidencias (con la versión 03 del SGIC de octubre de 2015, las quejas y reclamaciones relacionadas con la evaluación se contabilizan dentro del PA04)

- Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante:

PC04. Orientación a estudiantes

PC05 Resultados académicos

- Recogida y análisis de los resultados e indicadores:

- Análisis de la satisfacción de los grupos de interés:

PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades

- Revisión y mejora de los planes de estudio:

PC02 Revisión y mejora de las titulaciones

Todos estos procedimientos garantizan la obtención de la información que se ha señalado en el apartado anterior, que se utiliza para la reflexión y toma de decisiones (que en gran medida se transforman en acciones de mejora) y seguimiento de las mismas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5_Procedimientos y registros del SGIC
 Informes de verificación y seguimiento ANECA

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico aportado en la memoria verificada es adecuada a las competencias definidas en el plan de estudios.

La distribución del personal académico entre los diferentes módulos/materias/asignaturas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora.

El personal que tutoriza el Trabajo de Fin de Grado cuenta con experiencia investigadora adecuada y suficiente.

LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, DOCENTE E INVESTIGADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO ES ADECUADA

El conjunto de profesorado vinculado a la titulación puede consultarse desde el apartado "Profesorado" disponible en la web de la titulación. <http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/odontologia> El profesorado de cada asignatura puede consultarse a través de las guías docentes y siempre está actualizado en la web de la titulación.

Para realizar la valoración sobre este apartado, se ha tomado como referencia los datos a final del curso 2014/15, que también se puede consultar desde la web del título, consultando años anteriores. <http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/odontologia/2014-15/profesorado> En ese curso, la titulación cuenta con 130 profesores con docencia en el grado (Tabla 3). Dicha cantidad está en consonancia con lo indicado en la memoria propuesta para su verificación. Los 130 profesores pertenecen a un total de 17 áreas diferentes. El Departamento de Dermatología, Estomatología, Radiología y Medicina Física es el que tiene más carga en la titulación.

La calidad docente del profesorado se acredita por su experiencia, ya que cuentan con 210 quinquenios de docencia. Su perfil investigador, con 118 sexenios de investigación reconocidos (Tabla 3) se considera suficiente y adecuado para los requerimientos del título de Grado. El profesorado asociado es objeto de un proceso de contratación regulado por la Universidad de Murcia, y de valoración a través de las Comisiones de selección de profesorado de los Departamentos implicados. El baremo que se utiliza para cubrir estas plazas en el Departamento con mayor carga docente en el título, hace hincapié en la experiencia profesional, docente y formativa.

PERFIL DEL PERSONAL ACADÉMICO ASOCIADO A LOS TRABAJOS FIN DE GRADO

En relación a los Trabajos Fin de Grado (TFG), todo el profesorado del título tiene dedicación asignada a la tutorización de los TFG. El perfil investigador del profesorado es diverso. El núcleo básico de las investigaciones lo forman líneas relacionadas con investigación básica (fisiología, bioquímica, etc.) y con la investigación aplicada en Odontología (tratamientos odontológicos, biomateriales, etc.).

PERFIL DEL PERSONAL ACADÉMICO ASIGNADO A PRIMER CURSO

En relación al primer curso de la titulación, las asignaturas de formación básica son impartidas por profesorado de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud (Anatomía Humana, Biología, Bioquímica, Fisiología y Física) y la formación obligatoria por profesorado de Odontología. Las asignaturas de primer curso están impartidas por profesores cuya experiencia profesional, docente e investigadora está ampliamente contrastada y es adecuada a las competencias definidas para este curso.

PERFIL DEL PERSONAL ACADÉMICO (TUTORES ACADÉMICOS) ASIGNADO A LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS RELACIONADAS CON EL PRACTICUM

En relación a las prácticas clínicas de la titulación (realizadas en la Clínica Odontológica Universitaria), indicar que los profesores asociados que imparten esta docencia son todos titulados en Odontología. La experiencia docente de los profesores asociados es amplia, la mitad tiene una experiencia superior a los 10 años en la docencia de prácticas externas de Fisioterapia y la otra mitad superior a los 4 años. Así pues, todos estos datos parecen indicar que el perfil de los tutores de prácticas es adecuado para la tutorización de las prácticas clínicas del título.

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DEL PERSONAL ACADÉMICO

En la tabla 3 de evolución del profesorado del título se observa que hay un cambio importante en el número de profesores asociados con experiencia clínica desde el año 2010-11 (14 profesores) al año 2014-15 (72) ya que era necesario el aumento de la plantilla de profesorado con experiencia clínica para atender a las necesidades docentes derivadas de las prácticas clínicas. En cuanto a los funcionarios, se aprecia una relativa estabilidad en el número global. Las pequeñas variaciones entre categorías que se aprecian responden mayoritariamente a promociones del profesorado, principalmente a figuras de TU (11 en 2010-11 y 32 en 2014-15) y CU (9 en 2010-11 y 16 en 2014-15).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
 Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
 UMV Última versión de la memoria verificada
 Informes de verificación y seguimiento

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título cuenta con un núcleo básico de personal académico, estable en el tiempo, que permite la impartición del mismo en condiciones similares año tras año, con un porcentaje de personal permanente/no permanente y dedicación al título adecuados.

PORCENTAJE DE PERSONAL DOCENTE PERMANENTE/NO PERMANENTE. DEDICACIÓN ADECUADA DEL PERSONAL ACADÉMICO AL TÍTULO.

Del total de los 130 profesores (109 de ellos doctores), el 37,69% son funcionarios (en las categorías Catedrático de Universidad con 16 profesores, Titular de Universidad con 32 profesores y Titular de Escuela Universitaria con 1 profesor) y el 6,92% son contratados laborales indefinidos. Así pues un 44,61% de personal docente tiene dedicación a tiempo completo con carácter permanente.

RELACIÓN ESTUDIANTE/PROFESOR Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

La relación numérica entre estudiante/profesor en el curso 2014-15 (teniendo en cuenta que contamos con un total de 130 profesores y un total de 200 alumnos) se considera aceptable.

Asimismo, el tamaño de grupo es el adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previsto (40 para grupos de teoría, 20 para grupos de seminarios, 10 para prácticas de laboratorio y 5 en 5º curso, 6 en 4º curso y 7 en 3º curso, para prácticas clínicas con pacientes).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
 Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
 UMV Última versión de la memoria verificada
 Informes de verificación y seguimiento

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico implicado en el título se actualiza pedagógicamente y se forma en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia.

EL PERSONAL ACADÉMICO ESTÁ IMPLICADO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y MOVILIDAD

El personal académico en esta titulación ha mostrado una importante implicación en las actividades de investigación como se demuestra por el aumento del número de profesores con el grado de doctor y en el aumento de los sexenios obtenidos en los últimos años (Tabla 3).

Por otra parte, el profesorado del título muestra interés creciente por la mejora de la docencia mediante el diseño y puesta en marcha de proyectos de innovación docente. Estos proyectos se ejecutan con base en la normativa que regula las convocatorias de innovación docente que se ofertan cada año con carácter general. Se puede apreciar en la evidencia aportada (Evidencia E09_1) que el número de profesores que participaron en ese tipo de proyectos durante los primeros años de implantación del título fue notablemente inferior al de participantes en el año 2014/15.

La movilidad del profesorado vinculada a la docencia en programas nacionales o internacionales (ej. Programa Erasmus) ha sido habitualmente baja (Evidencia E09_3) y es un aspecto susceptible de mejora.

LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA Y EN PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico en esta titulación ha mostrado una importante implicación en la actualización pedagógica, realizando distintos tipos de actividades (cursos de formación y actualización, etc.) que permiten mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En relación con la formación y actualización pedagógica del personal académico, un buen número de profesores participan en diferentes cursos de formación docente ofertados, en su mayor parte, desde el Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP) de la Universidad de Murcia. Este servicio organiza sistemáticamente actividades formativas para mejorar las competencias profesionales del personal de la Universidad de Murcia. Está orientado a la formación de los profesores que se incorporan y a la formación continua del profesorado en relación a metodologías docentes, innovación en el aula, evaluaciones, TICs, etc. A través de este centro, también se oferta formación específica en el manejo de plataformas tecnológicas educativas.

La formación específica en el manejo de plataformas tecnológicas educativas ha potenciado que el profesorado adquiera experiencia en el uso de las tecnologías de información para la mejora de su docencia, como lo avala el que muchos han optado por incluir en sus asignaturas el diseño de contenidos y actividades docentes online. Para ello, la Universidad de Murcia pone a disposición del profesorado el Aula Virtual, que es una plataforma de apoyo a la docencia.

La información sobre la participación de los profesores en los planes de formación de la Universidad se resume en la evidencia E09_2.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E09_1_Innovación_educativa_Grado_en_Odontología
E09_2_Formación_profesorado_Grado_en_Odontología
E09_3_Movilidad_del_Profesorado_GRADO_EN_ODONTOLOGÍA

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El informe de verificación de ANECA, con fecha 10-06-2009, en el criterio 6 (personal académico) se expone que la Memoria presentada: "Especifica el personal académico y de apoyo necesario que resulta adecuado para favorecer la consecución de competencias que pretenden lograrse".

El Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2500943, 1 de marzo de 2015, en el apartado correspondiente a personal académico (El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento), expone que "resulta difícil comparar los datos de la memoria (más detallada) con la información que aparece en la web (listado alfabético de profesores, área y categoría). No obstante, parece que el número de profesores es suficiente. Si bien puede considerarse correcto, esta apreciación se basa en la información de las fichas de las asignaturas pero no se dispone de un enlace específico que esté activo ni de acceso a los CV de los profesores. Esto debería subsanarse."

Por lo tanto ANECA considera que el número de profesores y su cualificación profesional es adecuado y suficiente. No obstante, debemos mejorar la visibilidad de los CV de todos los profesores del grado estableciendo un enlace desde el listado de profesores a sus respectivos CV.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
Informes de verificación y seguimiento
UMV Última versión de la memoria verificada

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo disponible es suficiente en número y tiene la capacidad, formación y dedicación al título adecuadas para cumplir con los objetivos de las actividades docentes.

En la Facultad de Medicina coexisten en estos momentos 4 titulaciones de grado, 1 curso de adaptación y 8 másteres universitarios. La Facultad de Medicina cuenta con más de 50 profesionales de administración y servicios distribuidos entre la secretaría única de centro y el decanato, personal de administración de los departamentos con docencia vinculada, servicios generales y personal de laboratorio.

El personal de apoyo que participa de forma específica en las actividades formativas en la Clínica Odontológica Universitaria es de un total de 7 miembros (1 jefe de negociado de secretaría, 1 persona adscrita a la administración del departamento, 2 técnicos de laboratorio y 2 auxiliares de servicios). Dicha gestión se regula según las diferentes categorías profesionales y constituye un esqueleto básico en el desarrollo del resto de actividades docentes. De hecho en los seis años de implantación del grado de Odontología no hay quejas respecto al apoyo prestado por el PAS en las tareas de apoyo a la docencia.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E11_1-Personal apoyo- ANGEL
 E11_2-Personal apoyo- MIGUEL
 Informes de verificación y seguimiento
 UMV Última versión de la memoria verificada
 Compl_24- Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título cuenta con recursos materiales suficientes para desarrollar las actividades formativas propuestas. El equipamiento de los diferentes recursos materiales se ajusta en calidad y cantidad a las necesidades del título, y su estado de conservación es el adecuado.

Los medios disponibles para la impartición del Grado en Odontología, proceden tanto de servicios centrales de la Universidad de Murcia como específicos del centro con mayor implicación en el título (Medicina) y de la Clínica Odontológica Universitaria.

En la facultad de Medicina, existen 12 aulas de alta capacidad dotadas con un equipo multimedia para el docente con acceso al Programa Sócrates. Los estudiantes tienen acceso a la Biblioteca de Medicina, dotada de 558 puestos, 22 conexiones net, 4.565 volúmenes, 378 revistas impresas y 135 suscripciones vivas. En la Facultad de Medicina también se encuentran los laboratorios de Biología Celular e Histología, los de Bioquímica y Biología Molecular, los Laboratorios de Farmacología, los de Anatomía Humana, los de Microbiología, los laboratorios de Fisiología, así como los de Medicina Legal y Toxicología. En estos laboratorios los alumnos del Grado de Odontología realizan las actividades prácticas de las asignaturas correspondientes.

La Clínica Odontológica Universitaria, ubicada actualmente en la Segunda Planta del Hospital Morales Meseguer, es el lugar donde se imparte la docencia a partir de tercer curso, además de las prácticas clínicas con pacientes.

La clínica cuenta con 34 sillones (todos los puestos están dotados de ordenador y monitor), 6 Gabinetes individuales (dotados de aparato mural de rayos X, ordenador y monitor; uno de ellos dotado de un sillón adaptable para personas discapacitadas), 24 puestos para trabajos sobre fantasmas con instrumental rotatorio, 28 puestos para trabajos prácticos de laboratorio en prótesis estomatológica, 1 aula de 30 puestos (dotada de video proyector, ordenador y pizarra electrónica), 1 aula multiusos de 14 puestos con video proyector y ordenador, así como 1 miniaula de informática dotada con 3 ordenadores y 2 impresoras.

Para la docencia teórica a partir de tercer curso, disponemos de 3 aulas de gran capacidad en el edificio Saavedra Fajardo, perteneciente a la Universidad de Murcia, y situado a 150 m. de la Clínica Odontológica Universitaria.

Nuestros alumnos tienen acceso a Biblioteca Digital, la cual incluye 144 bases de datos, 16.404 títulos revistas y 1.480 monografías.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E12_Infraestructura disponible
 Informes de verificación y seguimiento
 UMV Última versión de la memoria verificada

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No procede

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia cuenta con diversos servicios de atención al alumnado entre los que cabe mencionar el Servicio de Información Universitario (SIU), el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV), y el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), que proporcionan información a los estudiantes, tratan de mejorar la adquisición de competencias, le orientan en el futuro profesional y detectan y diagnostican, en su caso, las causas de dificultades en el rendimiento académico y los procesos de aprendizaje.

En la web de la titulación también se encuentra disponible un enlace sobre los servicios universitarios <http://www.um.es/web/universidad/contenido/idades-organizativas/servicios-universitarios>. En esta web el alumno dispone una relación del conjunto de servicios de la comunidad con enlace a cada uno. En primer lugar, aparecen los servicios orientados al estudiante, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Servicio de Información Universitario
- Centro de Orientación e Inf. al Empleo
- Deportes
- Atención a la Diversidad y Voluntariado
- Universidad Saludable
- Cultura

Por último, indicar que uno de los objetivos del centro es la incentivación de la movilidad en el alumnado. En este sentido, el centro cuenta con un Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Internacionales, que se encarga junto al equipo de tutores de la orientación a los estudiantes, ayuda para gestionar la estancia, etc. El Vicedecano también gestiona la Comisión de Reconocimiento de Créditos, que se encarga de acordar los compromisos de créditos. La Facultad participa activamente en todos los programas de movilidad a los que oferta la Universidad de Murcia. Actualmente se participa en los programas Erasmus, Sicue/Séneca e ILA. El alumno puede consultar las universidades convenidas desde apartado "Movilidad" disponible en el bloque de Información de interés de la web del título..

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E14_Breve descripción de los servicios de apoyo, orientación y movilidad
 UMV Última versión de la memoria verificada
 Compl_28_Criterio 4.1 Sistemas de información previo

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las prácticas extracurriculares o complementarias se gestionan a través del centro de orientación e información de empleo (COIE) y se realizan en centros sanitarios. Las empresas que en estos momentos tienen convenio con la Universidad de Murcia para la realización de las prácticas aparecen en el siguiente listado (ANEXO) o en el siguiente enlace https://practicas.um.es/practicas/practicasempresa.consultas.empresas_conv_vigentes.do

Sin embargo, este título no contempla la realización de prácticas curriculares externas como tales. Todas las prácticas curriculares del Grado de Odontología se hacen en la Clínica Odontológica Universitaria tuteladas por los profesores adscritos al Grado. Las prácticas externas correspondientes al Grado de Odontología de la Universidad de Murcia se corresponden con la modalidad de "Practicum", integradas en el propio Plan de Estudios de la titulación y el estudiante las realiza como una más de las materias que precisa para obtener la titulación, con su correspondiente equivalencia en créditos.

Podemos dividir las prácticas que pueden desarrollar los alumnos que cursan los estudios de grado en Odontología en la Universidad de Murcia en prácticas curriculares y extracurriculares.

LAS PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES O COMPLEMENTARIAS

Se gestionan a través del centro de orientación e información de empleo y se realizan en centros sanitarios. Las empresas que en estos momentos tienen convenio con la Universidad de Murcia para la realización de las prácticas aparecen en el siguiente listado (ANEXO) o en el siguiente enlace (deberíamos colocar un enlace a la página a la WEB del COIE, el lector debe introducir en los filtros la titulación "odontología" para que le aparezca el listado completo). (https://practicas.um.es/practicas/practicasempresa.consultas.empresas_conv_vigentes.do)

LAS PRÁCTICAS CURRICULARES

Se dividen a su vez en preclínicas y clínicas.

(A) Prácticas preclínicas. Se realizarán en el laboratorio de prácticas preclínicas sobre modelos.

(B) Prácticas clínicas. Se realizarán en la Clínica Odontológica Universitaria.

B.1 Prácticas clínicas realizadas en las asignaturas con contenido clínico. En ellas el alumno adquirirá las competencias prácticas específicas de cada una de las asignaturas del currículum.

B.2 Prácticas Clínicas Externas o Prácticum. En ellas el alumno integrará todas las competencias adquiridas durante las asignaturas cursadas en los cuatro primeros años de los estudios de odontología. Se desarrollan en el último curso del grado, constan de 24 ECTS divididos en cuatro asignaturas de 6 ECTS cada una: Clínica Odontológica Integrada de Infantil I, Clínica Odontológica Integrada de Infantil II, Clínica Odontológica Integrada de Adultos I, Clínica Odontológica Integrada de Adultos II.

JUSTIFICACIÓN DEL PRACTICUM

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su artículo 12 (Directrices para el diseño de títulos de Graduado) y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establecen que “si se programan prácticas externas en los estudios de grado, éstas tendrán una extensión máxima de 60 créditos y deberán ofrecerse preferentemente en la segunda mitad del plan de estudios”.

Esta posibilidad de introducir prácticas externas viene a reforzar el compromiso con la empleabilidad de los futuros graduados y graduadas, enriqueciendo la formación de los estudiantes de las enseñanzas de grado, en un entorno que les proporcionará, tanto a ellos como a los responsables de la formación, un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en el futuro.

El libro blanco del título de grado de Odontología (junio 2004) establece un periodo obligatorio de práctica clínica odontológica integrada (El Practicum). El Practicum (o Clínicas Odontológicas Integradas) se define como una materia instrumental obligatoria de contenido fundamentalmente práctico-clínico que permitirá al estudiante de odontología en su último año de licenciatura integrar todos sus conocimientos para realizar una adecuada prevención, diagnóstico y tratamiento integrados, en pacientes de todas las edades y condiciones. Esta materia permitirá a cada centro organizar unas clínicas integradas, bien dentro de sus propios centros o en clínicas extra-murales que permitan al estudiante trabajar en un medio ambiente lo más similar posible al profesional con el que se encontrará, una vez que se gradúe. Esta materia permitirá al mismo tiempo que los profesores puedan evaluar en los alumnos la mencionada competencia de realizar un tratamiento odontológico multidisciplinario, secuencial e integrado.

Las prácticas externas, son el “conjunto de actuaciones que un estudiante realiza en un contexto natural relacionado con el ejercicio de una profesión”. De esta forma, las prácticas externas facilitan, en buena medida, que estudiantes completen su formación, de modo que estén en condiciones de iniciar su carrera profesional con ciertas perspectivas de éxito.

Existen diferentes formas de prácticas externas. Las más conocidas son el Prácticum, las prácticas en empresas y las prácticas clínicas. La modalidad de Prácticum y prácticas clínicas, que en el ámbito de las ciencias de la salud son equivalentes, se refiere a un tipo de prácticas que pueden ser, o no, externas, pero que están integradas en el Plan de estudios de una titulación y que el estudiante realiza como una más de las materias que precisa, para obtener la titulación, y con una equivalencia en créditos.

Para que la práctica clínica pueda cumplir su cometido, debe planificarse antes de que el estudiante inicie el período de prácticas. Esta planificación está dirigida por el equipo de coordinación de las prácticas y se articula, al menos, por el tutor académico encargado de la supervisión de las mismas, que en el caso de odontología coincide con el tutor profesional. Zabalza MA (2003). “Competencias personales y profesionales en el practicum”. [Disponible en: URL:http://redaberta.usc.es/uvi/public_html/images/pdf2001/zabalza.pdf Recuperado el día 02-03-2016].

ORGANIZACIÓN DEL PRÁCTICUM (GRADO EN ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA)

PRESENTACIÓN

Materia obligatoria de 24 ECTS a realizar en los cuatrimestres 9 y 10.

REQUISITOS PREVIOS

Haber superado las competencias de los bloques I, II, III y IV

ACTIVIDADES FORMATIVAS con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza- aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Actividades clínicas. 16 ECTS (40% presencial - 60% no-presencial). Es una actividad práctica tutorizada donde el alumno va a adquirir las competencias que le permitan integrar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en los módulos previos para aplicarlas sobre un paciente adulto real.
- Seminarios. 4 ECTS (40% presencial - 60% no-presencial). Resolución de casos- problema. Fundamentalmente se van a adquirir las competencias de evaluación de la investigación, actualización continuada y trabajo en equipo.
- Sesiones Clínicas. 2 ECTS. (40% presencial - 60% no-presencial). El alumno preparará, con ayuda de su tutor, y expondrá, ante sus compañeros y profesores, un caso clínico real o la actualización de un tema relevante. La competencia que va a adquirir es la de transmisión del conocimiento.
- Tutorías (grupales o individuales). 2 ECTS. (40% presencial – 60% no presencial). Servirán para contrastar los avances en la adquisición de competencias, seguimiento continuo, aclarar de dudas, suministrar información, orientar sobre actividades intra y extra-académicas, y salidas profesionales.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

- Prácticas clínicas. Evaluación continua e individual. Ponderación del 50%.
- Seminarios de resolución de casos-problema. Se evaluarán los conocimientos teóricos adquiridos y la capacidad de ponerlos a disposición del grupo. Será una evaluación individual y grupal. Ponderación del 20%.
- Sesiones clínicas. Se evaluará la capacidad expositiva y los contenidos. Será una evaluación individual. Ponderación del 20%.
- Tutorías. Se evaluará la participación. Ponderación del 10%.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON EL PRACTICUM

Los contenidos de la asignatura son eminentemente prácticos e integrarán todas las competencias que el estudiante ha ido adquiriendo a lo largo de los años de estudio previos: recibiremos pacientes tanto adultos como infantiles y les realizaremos el diagnóstico, planificación y tratamiento de su enfermedad bucodental.

La parte teórica de la asignatura se va centrar en: actualizar los conocimientos de las patologías más frecuentes y relevantes utilizando las herramientas de que dispone hoy la ciencia; solucionar casos-problema, exposiciones de casos clínicos o revisiones ante el resto de compañeros y profesores de la asignatura.

La totalidad de las prácticas CURRICULARES se realizan en la CLÍNICA ODONTOLÓGICA UNIVERSITARIA (<http://www.um.es/estructura/servicios/c-odontologica/>). La clínica odontológica universitaria es una clínica cuya misión es docente, investigadora y asistencial. En ella alumnos van a adquirir las competencias relacionadas con el ejercicio de la práctica profesional de la odontología.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E15_Registro de indicadores de prácticas externas

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Medicina y la Universidad de Murcia no necesitó explicitar en la memoria de verificación de este título ningún compromiso adicional al respecto, dado que los recursos eran suficientes para atender las necesidades.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

UMV Última versión de la memoria verificada
 Informes de verificación y seguimiento
 Compl_24- Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos, incluidos los correspondientes al Trabajo de Fin de Grado.

LAS METODOLOGÍAS DOCENTES Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN EMPLEADOS PARA CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS CONTRIBUYEN A LA CONSECUCCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS.

La revisión de las guías que están expuestas en la web <http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/odontologia/2015-16/guias> pone en evidencia que en el título se utilizan metodologías activas y colaborativas, mediante actividades de tipo seminarios en grupos pequeños, estudios de casos, presentación y exposición de trabajos o modelos de intervención y realización de prácticas clínicas. Se puede observar que son actividades variadas, fundamentalmente de tipo práctico, ya que van dirigidas al adiestramiento en la adquisición de habilidades y destrezas que serán la base del ejercicio profesional, lo que motiva la participación del estudiante. Las asignaturas de contenido más teórico incluyen actividades de tipo seminario o trabajos en pequeños grupos

dirigidas al aprendizaje sobre supuestos prácticos y resolución de problemas de forma individual y en equipo, aplicando las bases teóricas de la asignatura y el ejercicio de la comunicación.

Los sistemas de evaluación se basan preferentemente en la realización de diversas pruebas, siendo habitual la presencia de una combinación de exámenes escritos, prácticos y trabajos escritos. El uso de evaluación de carácter práctico se percibe como una fortaleza de la titulación ya que facilita que el alumno alcance las habilidades necesarias para el desarrollo de la profesión.

En general, todas las asignaturas logran buenas tasas de rendimiento, por lo que se puede pensar que las metodologías y sistemas de evaluación son adecuados. La tasa de rendimiento ha superado el 90% en 15 de las asignaturas de la titulación, siendo del 100% en 12 de las mismas.

Se ha recopilado la opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación. Se han utilizado encuestas de satisfacción dirigidas a profesorado y estudiantes, así como las conclusiones de las reuniones de coordinación con los delegados de los cursos y con el profesorado del Grado en Odontología.

ADECUACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO.

La asignatura de Trabajo Fin de Grado tiene una carga lectiva de 6 ECTS. La normativa de TFG de Odontología de la Facultad de Medicina y toda la información relacionada (guías, calendarios, otras normativas) se encuentra disponible en la siguiente dirección: <http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/odontologia/2014-15/trabajo>. La normativa contemplada define de manera concreta los tipos de TFG que se consideraron adecuados para reflejar las competencias tanto específicas como transversales que se han ido adquiriendo a lo largo de la titulación.

La normativa es propuesta por la comisión del TFG y aprobada por la Junta. Desde que se implantara esta asignatura se ha en el único curso de quinto finalizado (2014-2015).

Información más detallada sobre el desarrollo de los procesos (llamamientos, convocatorias, selección y asignación de profesorado, etc.) se expone en el aula virtual (<http://www.um.es/web/universidad/campus-virtual>). El depósito de trabajos académicos <https://tf.um.es/tf> de la Universidad de Murcia permite disponer de los TFG en formato PDF y en este se puede comprobar la adecuación de éstos a las características del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

(E16) Exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura)

(E17) Trabajos fin de Grado o Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título)

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El progreso académico de los estudiantes permite que el perfil real del egresado coincida con el definido en la memoria verificada:

"El odontólogo egresado de la UMU debe de ser un profesional de la salud integral, con amplia formación académica y odontológica, capaz de desenvolverse independientemente en el ámbito correspondiente a su ejercicio profesional, que es la promoción de la salud bucodental, la prevención, diagnóstico y tratamiento de las anomalías y enfermedades orofaciales.

El odontólogo debe de ser capaz de trabajar con otros profesionales de la salud, debe de tener habilidades de comunicación, y estar preparado para el aprendizaje profesional continuado, ejerciendo sus tareas de manera integral dentro de un conocimiento global de la salud y la enfermedad en un marco de resolución de problemas y siempre en el mejor interés de sus pacientes.

El profesional egresado de la UMU debe de poseer además las competencias adecuadas (conocimientos, habilidades y actitudes) que le hagan un profesional independiente en el campo de la Odontología general, y que le faculten para conseguir tanto una especialización posterior en diferentes ámbitos clínico-quirúrgicos, como para el ejercicio de tareas en investigación y salud pública."

A partir del análisis de los resultados académicos presentados en la tabla 2 se puede concluir que el progreso académico de los estudiantes del título es satisfactorio. La tasa de éxito promedio durante el curso 2014/15 se sitúa en el 93,03%. Esto implica que, año a año, un alto porcentaje de estudiantes superan la evaluación de las asignaturas del Grado, alcanzando los resultados de aprendizaje previstos. De hecho, el promedio de estudiantes que aprueban las asignaturas de la titulación en primera matrícula es del 85,21%.

Como se detalla en el criterio 7.3., no ha sido posible valorar la satisfacción con la formación recibida ya que la encuesta de inserción laboral – en la que también se pregunta a los egresados sobre su satisfacción con la titulación – no ha podido ser realizada porque la primera promoción del grado en odontología finalizó sus estudios en el curso académico 2014-2015. Por

lo tanto, no se dispone de encuestas de egresados y empleadores para conocer la satisfacción respecto a las competencias adquiridas en el título.

Así pues, se considera que el nivel de exigencia es el adecuado (aunque sin resultados estadísticos), y que las competencias obtenidas por los egresados corresponden al perfil de egreso previsto.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

E15_Registro de indicadores de prácticas externas

(E16) Exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura)

(E17) Trabajos fin de Grado o Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título)

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de la aplicación de los criterios de admisión permiten la adecuación de la evolución adecuada de las tasas de graduación rendimiento, abandono y eficiencia de la titulación, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

La relación del perfil de ingreso definido en la memoria de verificación se corresponde con el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título

Igualmente, los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad son fiables, y permiten establecer una coherencia entre los mismos y la aplicación de la normativa de permanencia en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

E3_Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En las encuestas realizadas al finalizar los distintos cursos se demuestra:

- a) La satisfacción de los estudiantes con los conocimientos y competencias adquiridas, así como con el propio proceso de enseñanza.
- b) La correcta organización de la enseñanza
- c) La adecuación de los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que se les facilita
- d) La adecuación de las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo
- e) La adecuada atención que reciben los estudiantes

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral (COIE) permite obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.

Sin embargo, el hecho de que la primera promoción del grado de Odontología finalizase en el curso académico 2014-2015 no ha permitido disponer resultados sobre las encuestas a egresados y empleadores emitidas por el COIE.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"
E18_Informe relativo al seguimiento de la inserción laboral